



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



USHUAIA, 14 ABR 2006

VISTO: El Expediente del registro de la gobernación N° 4892/04, caratulado:
“S/AMPLIACIÓN DEFENSA CIVIL LAGO ESCONDIDO”; y

CONSIDERANDO:

Que en marco de la intervención de este Organismo de Control, se ha elevado por parte del Auditor Fiscal actuante el Informe N° 205/06 producido por personal técnico del T.C.P., mediante Nota T.C.P.-ADM. CENTRAL N° 293/06 de fecha 27/06/06 al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia solicitando dar respuesta a las observaciones y a los requerimientos plasmados en el mismo, otorgando para tal fin un plazo de CINCO (5) días.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente, con fecha 14/07/06 por Nota T.C.P.S.C. N° 852/06 , se han reiterado los términos de lo solicitado oportunamente.

Que teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha presentado por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos información respectiva a lo solicitado por este Tribunal de Cuenta, correspondiendo en este caso dictar la resolución de intimación.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ing. Omar DELUCA, , para que en un plazo improrrogable de CUARENTA Y OCHO (48) hs, contados a partir de la notificación de la presente, remita la información requerida mediante Notas N° 293/06 y N° 852/06, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos Ing. Omar DELUCA. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 087 /06 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
VºBº

[Handwritten signature]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA